

SUSCRIPCIONES  
PAO ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1'25  
Número suelto. » 0'05  
Id atrasado » 0'10

# EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
S. Pedro Nolaseo, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:  
LIBERAL—PALMA

TELÉFONO, 140

Anuncios y suscripciones  
al Administrador, Corres-  
ponsales y en las principales  
Agencias.

Recomendamos á nuestros amigos la siguiente candidatura que es la acordada por nuestro partido para las próximas elecciones de Diputados a Córtes.

**EXCMO. SR. D. ANTONIO MAURA Y MUNTANER**  
**D. PASCUAL RIBOT Y PELLICER**

## Reorganización de la plaza Mayor

Dos biografías, con retrato, de una originalidad estupefaciente ha publicado el *Heraldo de Baleares*.

Dos biografías que consisten en relatar que es lo que no han hecho los biografiados.

Del Sr. D. Jaime Salóm y Vich que en el retrato ostenta una mirada de águila embalsamada que fascina, dice un biógrafo que no ha hecho nada, ni siquiera proyectos, desde que es alcalde, porque la mayoría es fusionista.

Del Marqués de la Cénia asegura que si gozara de buena salud hubiera ido á Cuba á dar brillo á su ejecutoria y alcanzar el ascenso de brigadier.

Pero el pobre está enfermo. Y uno por motivos de salud, y otro por causa de la mayoría, ni aquél va á la guerra, ni éste tiene proyectos.

Y en esto consisten las dos biografías, ilustradas con retratos.

Pues la mayoría, esa que le quita al alcalde la inspiración de proyectista, á pesar de soportar las impertinencias de Mayol, y sufrir las arbitrariedades del Sr. Salóm y Vich, sabe hacer proyectos, cuando estos han de redundar en beneficio de sus administrados, y han de servir para parar los pies á quien entronizado en una autoridad, que personalizada por él, ha de resultar necesariamente ridícula, utiliza el poder que debe á un bromazo de mal género, para hacer pesar su capricho sobre los que en la Plaza Mayor tienen los medios de ganarse honrosa subsistencia.

Es necesario arrancar de manos más que ineptas, dañinas, los instrumentos de que se sirve para hacer prosperar sus intereses, sometiendo á su arbitrariedad el libre albedrío ageno, mediante la presión, la amenaza, la multa, el trasiego de puestos, y las mil y una arbitrariedades y vejaciones que contra los vendedores y cortantes se ponen en juego.

A este fin va encaminado el proyecto de Reglamento de la plaza Mayor presentado por la mayoría al Ayuntamiento hace tiempo, y leído por fin en la última sesión.

Con este Reglamento será ocioso que en período electoral una autoridad diga á los industriales que le piden justicia:—*Votos son triunfos*. Con este Reglamento se reirán los vendedores del agente electoral que con su uniforme ó sin él, llevando sable ó bastón les amenaza con hacer pagar tres pesetas mensuales de arbitrio á los que no voten con los ministeriales. Con este Reglamento serán imposibles los trasiegos de puestos para arrancar de los sitios acreditados á sus antiguos poseedores, para darlos á los que den sus sufragios á los protegidos del alcalde.

Todos los que de la plaza de Abastos viven honradamente, deben estudiar este proyecto de Reglamento, y proponer las reformas que crean justas, y que la mayoría del Ayuntamiento aceptará si son razonables. Así con el buen deseo y el estudio de los concejales, y con la experiencia de los vendedores y cortantes, habremos realizado sin el auxilio de las iniciativas adormidas del alcalde conservador, un proyecto de verdadera, de indiscutible utilidad para Palma.

Con este objeto lo publicamos textualmente: con gusto acogeremos las observaciones que su lectura inspire á los interesados, y previo un examen concienzado, los autores del proyecto aceptarán las enmiendas realizables, prácticas y justas.

## Anteproyecto

de Reglamento interior para el regimen de la Plaza de Abastos de esta ciudad

Artículo 1.º Los puestos de venta de la Plaza se dividirán en fijos y ambulantes. Se entienden por fijos aquellos que se ocupen permanentemente por un mismo vendedor ó por un período que exceda de un mes, y por ambulantes todos aquellos cuya ocupación se solicite tan solo por días.

La ocupación de los puestos ambulantes será concedida por el Celador de la Plaza á petición verbal de los interesados.

Art. 2.º Los puestos de venta de la Plaza se dividirán en fijos y ambulantes. Se entienden por fijos todos aquellos que tienen señaladas las cuotas de alquiler ó arbitrio municipal por mensualidades; y por ambulantes aquellos cuyo alquiler se satisface por días y están reservados para los vendedores transeúntes y para toda persona que accidentalmente se presente á la Plaza para realizar alguna venta.

Art. 3.º Toda persona que, para ejercer la industria de vendedor de cualquier artículo ó comestible, pretenda ocupar un puesto fijo en la Plaza, deberá solicitar y obtener previamente para ello el competente permiso del Excelentísimo Ayuntamiento.

Art. 4.º Las solicitudes, que deberán ser por escrito, se extenderán en papel del sello correspondiente, consignándose en ellas el nombre, apellido y residencia del solicitante, el artículo que intente expender y el número y situación del puesto objeto de la petición.

Art. 5.º Obtenido que sea el permiso para ocupar un puesto de venta, será condición indispensable del concesionario la de apersonarse con el Celador de la plaza á fin de que éste le dé posesión del mismo y le ponga de manifiesto ó le entere de las obligaciones del vendedor, fijadas en este Reglamento y las adicionales que pudieran subsistir.

Art. 6.º Desde el mismo día de la concesión del puesto queda el concesionario obligado al pago de la cuota en moneda corriente de oro ó plata.

Art. 7.º Asimismo viene obligado el vendedor á satisfacer desde el día que le fuere notificado, cualquier aumento en el alquiler ó nueva imposición que por vía de arbitrio municipal el Ayuntamiento acordare necesario.

Art. 8.º Todo permiso se concederá á precario y por durante el beneplácito de la Excm. Corporación Municipal; en su virtud, ningún concesionario tiene derecho á reclamar indemnización ni resarcimiento alguno por los perjuicios que pudiera experimentar con motivo de serle retirado su permiso.

Art. 9.º Como los indicados permisos han de entenderse puramente personales, no será permitido á ningún concesionario que bajo título alguno le represente otra persona, á no ser los Sres. Hacendados y colonos que podrán ser representados en los puestos de venta para la de los productos de sus tierras, por sus dependientes.

Art. 10. Siempre que un concesionario cambie de domicilio, tiene el deber de manifestarlo al Celador de la plaza, á fin de que se verifique la oportuna anotación en el registro general de vendedores.

Art. 11. Todo puesto ó mesa que no se ocupe, durante el término de un mes sin haber obtenido para ello el correspondiente permiso del Celador, se declarará vacante, y como á tal concedido á otro vendedor, sin que sirva de excusa el hecho de haberse satisfecho el alquiler correspondiente á aquel período.

Art. 12. Los vendedores están en el deber de mantener en estado de perfecta limpieza el sitio que ocupa cada uno y sus alrededores.

Art. 13. Es condición indispensable de todo vendedor usar de buenas formas y finos modales en sus relaciones entre sí, y en particular con los compradores y con los empleados municipales en la propia localidad. Siempre que un vendedor se creyere ofendido ó lastimado por aquellos ó estos podrá producir su queja al Celador.

Art. 14. Al retirarse de la Plaza, pondrán especial cuidado de dejar el puesto que cada uno ocupa, en perfecto estado de limpieza, retirando todo efecto que pueda causar siniestro ó que afecte el ornato público.

Art. 15. Las mesas destinadas á la expendición de carnes, deberán indispensablemente tener fijada en la parte superior y á la vista del público, una tablilla en la cual conste la clase de carne que se ofrece y su precio en kilogramos.

Art. 16. Queda en absoluto prohibida la venta de más de una clase de carne en la propia mesa, aunque se verifique aquella en distintas horas, si para ello no se ha obtenido la venia del Excelentísimo Ayuntamiento.

Art. 17. La venta de la carne de ternera, cabra, oveja ó cordero deberá efectuarse en mesas situadas en un punto distinto de las demás clases, (cuando la Plaza lo permita) á juicio de la Corporación al objeto de que no se confundan con las otras carnes.

Art. 18. El comprador de carne no puede tirar hueso, ni porción alguna de ella que forme parte de la porción que hubiere recibido del vendedor, hasta que llegue á su casa ó puesto de su destino.

Art. 19. Toda persona que padezca alguna enfermedad contagiosa, queda privada de poder ejercer la industria de comerciante en la Plaza durante el tiempo que adolezca de tal enfermedad.

Art. 20. Si el mas esmerado aseo y rigurosa limpieza son recomendables en la venta de todos los artículos que se expenden en los Mercados, respecto á la exposición y venta de las carnes ha de ser condición precisa é indispensable; por cuya razón el cumplimiento de este deber se exigirá sin contemplación á todos los cortantes.

Art. 21. No se permitirá á los vendedores de despojos que hagan uso y tengan sobre las mesas envases de feo aspecto, rotos, sucios y de raras figuras, y de todo otro útil que pueda causar mal efecto al público y desprestigiar la importancia y decoro de la Plaza.

Art. 22. Tampoco será permitido echar sangre,

ni desperdicios al suelo, ni verificar la limpieza de los despojos en la Plaza. Todas las operaciones, inclusa la de partir las cabezas del ganado y extracción de los sesos, han de practicarse previamente fuera de la plaza.

Art. 23. Dichos vendedores, pondrán especial cuidado en arrojar al sumidero ó cloaca las aguas sucias que se desprenden de los despojos, evitando el mal olor que las mismas despiden.

Art. 24. Ningun concesionario tiene derecho de ceder á otro su puesto ó mesa durante las horas que, por no ocuparlo el interesado, se halla aquel vacante.

Art. 25. Ningun vendedor está facultado para practicar obras de construcción, por insignificantes que fueren, en las dependencias de la Plaza, sin previo permiso del Ayuntamiento, el cual podrá autorizar aquellas que no dificultando el tránsito, ni lastimando el ornato público, no perjudiquen intereses de tercero. El que contraviniere á este precepto, además de incurrir en la multa correspondiente, vendrá obligado á satisfacer los gastos de derribo de la obra, que se efectuará por los operarios del Municipio.

Art. 26. Cuando á un concesionario deje de convenirle ó le sea innecesaria el puesto de su cargo, deberá dar conocimiento de ello al señor Celador de la Plaza con un mes de antelación, á fin de que este inspeccione á presencia del interesado, los objetos de propiedad comunal y pueda hacer las observaciones conducentes al arreglo de los desperfectos y faltas que en los mismos se notaren.

Art. 27. Los vendedores no podrán rehusar las monedas legítimas y admisibles, que en pago de los artículos vendidos les ofrezcan los compradores.

Art. 28. Los vendedores en la Plaza vienen obligados á tener colgadas las balanzas sin que les sea permitido pesar con ellas á la mano, por ser este sistema cuando menos origen de dudas y causa de descontento en el público.

Art. 29. Con arreglo á lo prevenido por la vigente ley sobre pesas y medidas, los instrumentos de pesar y medir, cuyo uso será permitido en la Plaza, son los adoptados al sistema métrico-decimal y los modelos aprobados; verificándose además en ellos las comprobaciones que están prevenidas.

Art. 30. El pescado expuesto á la venta no podrá lavarse, ni será permitido tener en el puesto de venta, vasija ni otro utensilio que contenga la menor cantidad de agua.

Art. 31. Los vendedores de pescado deben verificar la exposición y venta del artículo en tal forma que el público descubra á primera vista todo el pescado puesto á la venta.

Art. 32. Se prohíbe severamente á los vendedores de volatería y caza, matar y desplumar aves en la Plaza.

Art. 33. Bajo ninguna forma ni concepto será permitida en la Plaza expender artículos ni comestibles adulterados, ó que no reúnan las condiciones de bondad necesarias. Los contraventores, además de la pérdida del artículo, vendrán incurso al pago de las multas que se les impongan por el Ayuntamiento, según la gravedad del caso.

Art. 34. Los vendedores no podrán oponerse al reconocimiento de los artículos destinados á la venta, ni en su caso á la inutilización de aquellos que sean declarados perjudiciales ó nocivos á la salud, viniendo, obligados además á poner de manifiesto al Celador y al Inspector de viveres de la Plaza, cuantos artículos y comestibles tengan depositados dentro los armarios.

Art. 35. Las defraudaciones de cantidad ó peso serán castigadas con la pérdida del artículo que

### 118 BIBLIOTECA DE EL LIBERAL

- Mezclando algunas gotas de ópio en su vino.
- ¿No será peligroso?
- No, señor; en dos ó tres horas despertarán sanos y salvos.
- ¡Sea Dios alabado!—exclamó el cura con las manos levantadas al cielo.

### VI

Juan Lottard y Francisco Rigaud se despertaron al amanecer, y fué grande su desesperación al ver que el prisionero confiado á su custodia había desaparecido.

Extendióse en un instante esta noticia por la cripta, y causó una inquietud que se tradujo por clamores de admiración y de rabia. El cura fué acusado por unanimidad, y otro que no fuese él, hubiera pagado cara la audacia de semejante acción. También se abrigaron algunas dudas respecto á la conducta de Remy en este asunto. Acusábasele de participación, y el pobre maestro vió llegado el momento de sufrir una mala partida. Sin embargo, no trató de disculparse. El hombre que tiene el valor de ejecutar una buena acción,

### HISTORIAS CONMOVEDORAS 119

tiene igualmente el de arrostrar sus consecuencias: defenderse le parecía tibieza. Por otra parte, no sabe la conciencia acomodarse á transacciones dictadas por el temor; se sentiría ofendida si tuviese que someterse á ellas. Hacer bien es privilegio de los caracteres rectos y elevados, y éstos no reniegan de sí mismos enfrente del peligro, por muy inminente que sea; antes por el contrario, suelen creerse en este caso.

En tal estado se hallaban las cosas, cuando apareció Foubert, exasperado aún por la escena que acababa de pasar en la *Plazoleta de los Lobos* entre él, su hija y Marcial.

Estos últimos no tardaron en llegar.

Por el desacostumbrado movimiento que reinaba en la cripta, los tres recién llegados comprendieron que algun grave suceso acababa de tener lugar. En pocas palabras se pusieron al corriente de lo ocurrido, y cada uno de ellos experimentó con la noticia de la evasión impresiones bien diferentes, como es fácil comprender.

Pasadas algunas horas, las discusiones y los comentarios habían sucedido al estupor del primer momento. Luisa daba gracias al cielo de lo íntimo de su corazón por haber escucha-

se destinará a los establecimientos benéficos y a la multa que el Excmo. Ayuntamiento imponga al defraudador, según la importancia de la defraudación y las circunstancias que hayan mediado.

Art. 36. Cuando en un breve plazo reincida una ó más veces un mismo vendedor en tan grave falta, ya sean las defraudaciones en cantidad, ó ya en calidad, sin perjuicio de hacer efectivas las penas señaladas en el anterior artículo, le será retirado sin contemplación el permiso para vender en la Plaza, previo acuerdo del Ayuntamiento.

Art. 37. Para la carga y descarga de caballerías y carruajes deberán sujetarse los proveedores á las disposiciones dictadas por el Excmo. Ayuntamiento.

Art. 38. El Ayuntamiento señalará puestos de preferencia que separados de los demás en que se expendan el mismo artículo á todos que soliciten expendir géneros á más bajo precio que el corriente en la Plaza.

DEL CELADOR

Art. 39. Es obligación del Celador de la Plaza, como jefe de todos los empleados de dicha dependencia, permanecer en ella durante las horas de venta.

Art. 40. Deberá usar el distintivo ó insignia, consistente en un bastón con puño de plata sobredorada con el escudo de las armas de la ciudad y la inscripción Celador de la Plaza.

Art. 41. Está en el deber de llevar un registro general en el que conste por separado el número respectivo de cada puesto fijo, su situación por tinglados según la división adoptada en la Plaza, y el nombre y domicilio del concesionario si aquellos se hallan ocupados.

Art. 42. Cuidará del arreglo de los puestos concedidos por el Excmo. Ayuntamiento y de todos los asuntos interiores de la Plaza, dando posesión de aquellos á los nuevos concesionarios.

Art. 43. Velará por la conservación de los efectos, enseres y demás objetos de propiedad comunal, ya en servicio, ya almacenados en la Plaza de su cargo.

Art. 44. Deberá vigilar escrupulosamente y adoptar cuantas medidas crea convenientes hasta la consecución de la limpieza más absoluta en la localidad de su cargo.

Art. 45. Compete al celador de la Plaza, la distribución de los dependientes de su dirección según exijan las circunstancias y crea más conveniente para el buen servicio, de acuerdo con lo que disponga el Excmo. Ayuntamiento.

Art. 46. Es obligación del propio funcionario, velar por los intereses del público, procurando que, bajo ningún concepto, se cometan defraudaciones.

Art. 47. De cuantas faltas tuviese noticia, así referentes al servicio de la Plaza, como relativas á deterioros observados en el material propio del Municipio deberá el celador dar parte circunstanciada y por escrito á la Corporación municipal.

Art. 48. Es de su inmediato cargo é incumbencia la práctica de la comprobación de las pesas y medidas de los vendedores de la Plaza, cuya operación verificará, en todos aquellos casos que lo crea oportuno.

Art. 49. Como jefe de la localidad dispondrá, que durante todas las horas de venta, esté en el reposo un encargado para practicar las comprobaciones de peso que los particulares deseen, sin que por semejante operación se pueda exigir retribución alguna al público.

Art. 50. El propio funcionario estará facultado para suspender, como primera é interina providencia, á cualquier vendedor de la Plaza, dando inmediatamente parte al Excmo. Ayuntamiento de la indicada providencia y motivo por que la ha dictado, á fin de que la Corporación municipal en virtud de la falta cometida, determine en definitiva el plazo que aquel haya de permanecer privado del puesto.

Art. 51. Pondrá especial cuidado en dar parte por escrito al Sr. Alcalde Constitucional, de todas las multas que por infracciones imponga el Celador en la Plaza á fin de que tenga cumplido efecto la exacción de aquellas.

Palma 23 Marzo 1896.—Miguel Salóm.—Rafael Mell.

Soldados procedentes de Ultramar

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden, que responde á las repetidas reclamaciones de la opinión, encaminada á que no se repita el triste caso de encontrarse desatendidos los soldados españoles que regresan á la Península acaso heridos ó enfermos, pero siempre habiendo cumplido como buenos con el deber que la patria les impuso.

Dicha real orden dice así:

«En diversas reales órdenes dictadas por el ministerio de la Guerra, y muy principalmente en la de 27 de Febrero último, se ha previsto la forma y manera de atender debidamente á las clases é individuos de tropa que regresan de los ejércitos de Ultramar, cualquiera que sea el concepto en que lo verifiquen, indicando detalladamente para cada caso el proceder que ha de emplearse por las autoridades de los puntos de desembarque y tránsito, á fin de que aquellos puedan marchar á sus destinos con el decero que cumple á individuos del ejército.»

Más como á pesar de las previsiones de este ministerio viene la prensa denunciando casos cuya repetición es preciso evitar á toda costa, S. M. el rey (que D. g.), y en su nombre la reina regente, se ha servido disponer se manifieste á V. E. como en su real nombre lo verifico, la imperiosa necesidad de que, puesto V. E. de acuerdo con las autoridades civiles de esa región y representante de La Cruz Roja, se ejerza la mayor vigilancia para que, si llega el caso de que algun individuo de tropa procedente de Cuba aparezca mal vestido, sin recursos é implorando la caridad pública, que lo recojan inmediatamente y lo presenten á la autoridad militar del punto, la cual procederá enseguida á averiguar si el detenido es realmente soldado procedente de Cuba ó alguno que, con apariencia de tal, recurre á este ardid para mendigar.

En el primer caso procederá á averiguar por qué no ha sido debidamente atendido, y enterado del punto en que desembarcó, se dirigirá por telégrafo á la autoridad militar del mismo pidiéndole informes sobre el sujeto, y una vez enterado de todo y justificada la causa de la falta de recursos, será atendido el licenciado, dando cuenta al ministerio de la Guerra por si hubiera lugar de exigir responsabilidades.

De real orden, etc.—Señores general y comandantes de jefes de los Cuerpos de ejército, capitanes generales de Baleares y Canarias, y comandantes generales de Ceuta y Melilla.»

Palma

—No ya ayer, sino que también hoy, son bastantes los talleres que continúan cerrados, no habiendo aun empezado en ellos el trabajo interrumpido para conmemorar las pasadas fiestas de Pascua.

—Los enfermos de la parroquia de Santa Cruz recibieron ayer en sus casas la visita del Santo Viático.

—En la reunión de la Junta del Censo habida en el palacio de la Exma. Diputación provincial, resultaron proclamados los candidatos y nombrados 835 interventores pertenecientes á nuestro partido y 753 que corresponden al conservador.

—Ayer tarde sudó la gota gorda un carretero que para limpiar su carro y caballería hubo de ocurrirsele la peregrina idea de bañar á esta en la playa que existe inmediata al puente nuevo de san Catalina, quedando atascados vehículo y cuadrúpedo.

Después de repetidas intenciones, que resultaron vanas, tuvo el conductor que desenganchar la caballería poniéndola á salvo, lo propio que al carro, no sin que antes tuviera que trabajar de firme, juntamente con otras personas que le ayudaron en aquella penosa tarea.

—Ayer aconsejó la ciencia practicar la operación de la traquiostomía á un niño hijo del conocido médico D. Francisco Córtes.

Desearnos al tierno paciente pronta y completa curación.

—Café caracolillo de Yauco (Puerto-Rico). Se expende diariamente en la antigua casa Llofriú, San Nicolás, 46, Palma.

—Sigue llevándose á cabo, con las agravantes de premeditación y ensañamiento, el arbolcillo emprendido desde hace unos días en esta capital.

Tocóle la vez al frondoso arbolado de la Rambla, que vimos ayer era objeto de imprudente devastación.

¡Lástima nos dió ver el cruel desmoche de que son objeto aquellos árboles, poco antes tan frondosos!

—Estos son los asuntos interesantes que ocupan al presente la atención é iniciativa del alcalde?

—Necesita leña algun paniaguado?

—Mañana y pasado á las 12 de la mañana hasta las dos de la tarde se vacunará directamente de la res en el Colegio Médico-Farmacéutico, Brossa 21 principal.

Se advierte que hay habitaciones separadas para las personas que gusten ser vacunadas reservadamente.

—Ayer asistió escasísima concurrencia á la función del teatro Principal.

—Siguen en el teatro Circo los ensayos del celebrado drama *La Pilarica* que mañana se pondrá en escena por primera vez en esta capital.

La comedia de magia titulada *La Almoneda del diablo* se nos asegura se representará el sábado próximo.

—Para el día 20 del actual, á las diez de la mañana, se anuncia la subasta de siete caballos de desecho, procedentes del Escuadrón Regional.

El acto tendrá lugar en el patio del cuartel.

—El Sr. Gobernador de esta provincia por edicto inserto en el *Boletín Oficial* encarga á los Alcaldes y fuerza de la Guardia civil y demás dependientes de la autoridad; la busca y captura del joven Fidel Aborugundi: estudiante, de 15 años, fugado de la casa paterna, en Teruel, el 17 de Marzo último.

—TICOULAT Dentista. Dentaduras económicas. Extracciones de dientes sin dolor. Pelaires, 102, entresuelo.

Telegramas

de los corresponsales del Liberal

Ansiedad y precauciones

Madrid 7, 1'25 t.

Se espera con ansiedad conocer el resultado del Consejo de ministros de hoy.

Se ha dicho que esta mañana ha ordenado á las tropas que permaneciesen en los cuarteles y edificios públicos, á pesar de que los Estados Unidos no pueden llegar á Madrid por mar ni por tierra.

Pérez.

Lo que dicen los ministeriales

Madrid 7, 9'15 n.

La noticia de la aprobación de la beligerancia en el senado de Washington ha producido gran sensación en los ministeriales, que creían que Mr. Cleveland no daría lugar á este resultado, esperando que éste dé al Sr. Cánovas amplias explicaciones que evidencien el motivo ó motivos que hayan podido influir en el ánimo de la mayoría de la Cámara aquella votación.

Pérez.

Rumor grave

Madrid 7, 9'15 n

En el *Diario de la Marina* que se publica en la Habana, han aparecido las bases de un convenio pactado entre la junta separatista que funciona en Nueva-York y un sindicato yankee, para la pronta anexión de la isla de Cuba á los Estados Unidos.

Pérez.

Los tres puntos

Madrid 7, 9'15 n.

*Le Temps* dice que mister Cleveland no resolverá la cuestión de la beligerancia sin haber antes obtenido del Gobierno español contestación categórica á tres puntos de consulta, los cuales son: autonomía, reformas arancelarias, relaciones comerciales entre Cuba y los Estados Unidos.

Es posible que oficiosamente se haya tratado del asunto; pero nada consta en el terreno oficial. Los puntos indicados son sin duda la base de una solución que propondría el Gobierno norteamericano al español como medio de conseguir la paz.

Pérez.

La prensa y la beligerancia

Madrid 7, 9'15 n.

No solamente la prensa española, sino que también la extranjera, dedica artículos concienzudos á la cuestión de la beligerancia, con motivo de la votación favorable á la misma recaída en el Senado de Washington.

En dichos artículos, principalmente en los que corresponden á la prensa inglesa, refléjase la opinión de que Mr. Cleveland no aprobará el acuerdo de las Cámaras.

Pérez.

Ya pareció Gomez

Madrid 7, 9'15 t.

*El País* publica un telegrama de Londres en el cual se dice que Máximo Gomez se halla en Nueva York organizando varias expediciones filibusteras, que saldrán de las costas de los Estados una vez quede definitivamente reconocida la beligerancia.

Dicho telegrama añade que la Junta separatista de Nueva York levantará pronto un empréstito considerable, y que tiene ya ofrecimientos para cubrir la mayor parte de la emisión.

Pérez.

Falsificadores.—Politicastros

Madrid 7, 9'15 n.

Los dos sujetos detenidos en la Coruña no son filibusteros, sino falsificadores. Traían unas letras falsas contra varios banqueros de la Península.

Mientras se aprobaba la beligerancia, conferenciaban anoche en la Huerta los señores Cánovas y Cos-Gayón, sobre la manera de derrotar al marqués de Cabriñana.

Pérez.

Aprestos filibusteros

Madrid 7, 9'15 n.

Un telegrama de Londres que publica *El País* dice que el cabecilla Roloff, titulado ministro de la Guerra de la República de Cuba, se halla en el Camagüey al lado del Gobierno provisional, y tiene el propósito de fortificar una grande extensión de terreno en el departamento central. Añade que los insurrectos están haciendo grandes reclutamientos de hombres en las Ullas y en Oriente, y que Roloff aspira á constituir un cuerpo de ejército regular, con artillería, á cuyo efecto tiene ya algunas cañones, con objeto de que constituya la guardia del Gobierno provisional.

En Tampa se hacen preparativos de nuevas expediciones filibusteras.

El empeño de Maceo en permanecer en la provincia de Pinar del Rio se atribuye á que espera un importante desembarco.

Pérez.

Teatro Principal

TEMPORADA DE PASCUA

Función para hoy

Viva mi niña

Los embusteros

El cabo primero

A las ocho en punto.

Entrada general 0'75—Al paraíso 0'50

Teatro-Circo Balear

GRAN COMPAÑIA DAAMÁTICA Y COREOGRAFICA

Función para mañana

Estreno del precioso drama de José Fola y Iturbide

La Pilarica

bailándose durante el 2.º acto, la jota de el *Certamen Nacional*. Finalizando con la aplaudida *Danza Valenciana*.

A las ocho y media.

Entrada general, 0'50.

Comisión delegada de la Exposición de Bellas Artes é Industrias Artísticas de Barcelona

El plazo para la admisión de obras en la Exposición de Bellas Artes é Industrias Artísticas de Barcelona queda ampliado hasta el día 10 de Abril. En su consecuencia los expositores de esta provincia que por falta de tiempo no pudieron presentar sus trabajos oportunamente podrán aprovechar esta ampliación entregándolos en el local de la Escuela de Bellas Artes el día 9 de los corrientes antes de las seis de la tarde.

La Comisión

de su plegaria y tenido piedad de sus lágrimas.

—Dios mio,—decía—Vos habeis sembrado mi corazón de esperanza y de gozo, y esto no podriais hacerlo para que creciesen los frutos amargos del pesar y del dolor. Yo he sido culpable y he sido castigada; ahora me inclino ante Vos llena de amor y gratitud por vuestras bondades.

Luisa había sido por el sacerdote las menores particularidades de la fuga de su amante.

De pronto se oyó un cañonazo, y á poco una descarga. Las conversaciones se interrumpieron y todo el mundo escuchó con atención.

—Sería un cuerpo del ejército francés que atacaba alguna aldea próxima? ¿Volvería á empezar la lucha, ó acaso los enemigos guiados por el prisionero fugitivo, se lanzaban de improviso sobre alguno de los campamentos diseminados en el bosque?

La alarma fué grande, y naturalmente debía serlo, porque cuando se vive en circunstancias como aquellas, el hecho más insignificante adquiere proporciones exageradas; el menor incidente toma apariencias amenazadoras; lo imposible parece verosímil.

Los hombres se armaron á toda prisa mien-

voz alterada por la emoción; yo no sabía que la vida me fuese tan querida.

—¡Parta Vd!—dijo Remy.—Antes de un cuarto de hora, siguiendo este camino, estará Vd. en su campamento.

—Una palabra,—objetó dulcemente el sacerdote apretando en sus manos la del jóven.

—No le pido juramento ni promesa; pero permítame Vd. creer que con el corazón lleno de reconocimiento hácia Dios, no pensará Vd. en vengarse de las angustias que estos desdichados proscriptos le han hecho sufrir.

—Olvidará Vd. todo,—dijo á su vez Remy,—y no tendré que arrepentirme de haber hecho traición á los míos.

—¡Oh!—exclamó el jóven poniendo la mano sobre su pecho,—no soy un miserable....

—¡Adios!

—¡Adios!

Enrique de Loredow siguió apresuradamente la senda que acababan de indicarle, mientras sus dos libertadores se volvían despacio por el camino de la gruta.

Al pasar por delante de los centinelas de la entrada, preguntó el sacerdote al maestro:

—¿Cómo hizo Vd. para adormecer á esta gente?

# Edición de la tarde

PALMA 8 ABRIL DE 1896

## Habas y votos

Las autoridades conservadoras, como tienen idea clara de la exuberancia de votos que pesan sobre los candidatos ministeriales, no tienen inconveniente en conculcar los intereses particulares á fin de disminuir un poquito este exceso de fuerzas que puede producir no ya plétora, sino apoplejía fulminante á los futuros diputados.

A fuerza de provocar á los electores, atropellando sus derechos, y burlando sus intereses, no intentan los conservadores imponerse á la voluntad de los electores por el miedo ni por la fuerza. No tratan, qué han de tratar! de cometer coacciones electorales. Al contrario, precuran abochornarnos demostrando al país que nosotros para ganar unas elecciones hubimos de respetar las leyes, y procurar la tranquilidad general, cuando ellos aun poniéndose la ley por montera, y liándose la manta á la cabeza, que es como si dijéramos albarda sobre albarda, y enagenándose las simpatías del elemento neutro, y mofándose de todo el que se les pone por delante, desafiando al sentido jurídico, y al sentido moral y al sentido común, sacarán triunfantes dos ó tres candidatos del fondo del puchero.

Y no se diga que estos atropellos se cometen únicamente en los pueblos. Aquí, en la capital del Reino de Mallorca, y no en los arrabales ni suburbios, sino en el corazón de la ciudad, el alcalde sin par, el epigramático señor Salóm, toma por asalto los puestos de la Plaza Mayor, y desaloja con una brillante carga á las verduleras, y planta sobre la torre de homenaje el pendón conservador.

Las vendedoras de habas y judías son las Dulcineas ante las que ese Sancho Panza (que á Caballero de la Triste Figura no llega) se arrodilla, y deteniendo el rucin por el cabestro las invita á pasar desde el Toboso de los sitios señalados en la contrata, á la vía pública, donde sienten sus reales.

Vendíase desde tiempo inmemorial aquellas verduras en sitio conocido de los compradores. Pero en época electoral no es posible dejar en paz á bicho viviente, y las habas y habichuelas pasarán á formar pintorescos montones en medio de la calle á los pórticos de la derecha, según entramos en la Plaza Mayor por la calle de Cererols.

Y que aquello es tal vía pública demuéstranlo evidentemente las sendas tablillas situadas en cada extremo de la vía indicando la dirección que deben seguir los carros que por ella circulan.

Apal Sr. Salóm: un esfuerzo más y las habas acompañarán á las calabazas que ya están dispuestas á votar á sus amigos!

A las urnas curcubitáceas y demás congéneres! Los conservadores cuentan con vosotros!

## El Telégrafo por correo

### Conferencia.—Espada de honor.—Rapto en Viernes Santo

Madrid 6. Esta tarde han conferenciado con el ministro de Marina los señores Pinedo y Landero, constructores del dique de Cartagena, para resolver ciertos extremos referentes á dicha construcción.

Por encargo del Ayuntamiento de Manila se está construyendo una espada de honor para regalarla al general Blanco. La hoja es de Toledo, y en la empuñadura habrá gran número de piedras preciosas.

En Albacete, el Viernes Santo (á pesar de la vigilia) desapareció del hogar doméstico una joven de 22 años con un joven de 25. No se ha averiguado donde han celebrado la Pascua.

### Máximo Gomez.—En la Tabacalera

Madrid 6. Ya se dice oficialmente que Máximo Gomez no ha muerto y que está en el Camagüey con la Junta que forma el titulado Gobierno cubano.

El director de la Tabacalera ha celebrado una larga conferencia con el señor Navarro Reverter. Este estima que debe llevarse al Parlamento (en la primera legislatura el proyecto de ley para que se prorrogue ó declare terminado el actual arriendo. A la Tabacalera le quedan aún tres años; pero los pedidos de tabacos á Cuba deben hacerse con dos años de anticipación y por esto necesitan el Gobierno y la Tabacalera saber si se proroga el contrato, se celebra otro nuevo ó se acepta la administración por el Estado.

El ministro es contrario á esto último, y entre la prórroga del actual contrato ó la celebración de uno nuevo, se inclina á lo primero.

### Ascensos en la Marina.—Manifiesto de los gremios.—Romero Robledo

Madrid 6. Bajo la presidencia del general Bermejo se ha reunido la Comisión encargada de estudiar el proyecto de ley de ascensos en la Armada. Nada se ha resuelto en definitiva; de manera que la Comisión volverá á reunirse á la mayor brevedad.

Los gremios de Madrid, que trabajan con entusiasmo por la candidatura de Cabriñana, han publicado un manifiesto en el cual, entre otras cosas, dicese que sería vergonzoso que se cayera en la indiferencia, ya que no en el olvido censurable, por aquellos elementos que tomaron parte en la manifestación de protesta, y que cuando van á disfrutar de la inmunidad parlamentaria los concejales procesados, favorecidos en el encasillado oficial, sería vergonzoso no facilitar á Cabriñana, por medio del voto, el ejercicio del derecho de defenderse.

Romero Robledo está muy irritado contra el marqués de Cabriñana, y dice que no solo ha de procurar derrotarle, sino que no parará hasta meterle en la cárcel.

### De la guerra de Cuba

Madrid 6. El coronel Vazquez batió en San Blas al enemigo, causándole 19 muertos, entre ellos el cabecilla Fleites. Nosotros tuvimos al teniente Husen herido grave y seis soldados heridos leves.

El teniente Gonzalez con fuerzas de Galavera causó once muertos á la partida del cabecilla Delgado.

El comandante Diaz con fuerzas de Pavía batió dos veces á la partida de Capirote, causándole siete muertos.

El coronel Tort derrotó las avanzadas de Miró, poniendo en fuga al grueso del enemigo.

Han sido rechazados nuevos grupos que intentaban atravesar la línea de Mariel á Artemisa.

El general Arolas la señalado la presencia de fuerzas enemigas en Mangas.

El general Suarez Valdés, con su columna, va á la provincia de Pinar del Río para batir á Maceo.

Se han inscrito en Remedios 70 hombres para prestar servicio de guerrillas, y han empezado ya á funcionar interinamente al mando de los tenientes D. Francisco Padró, Gonzalez y Fernandez.

El cabecilla Miró, que se hallaba en Pinar del Río en compañía de Maceo, marchó á la provincia de la Habana, donde ha embareado en un bote, dirigiéndose á Las Villas á dar cuenta de la crítica situación en que Maceo se encuentra á consecuencia de los últimos encuentros. Continúan las presentaciones de insurrectos.

Las columnas Linares y Suarez Inclan dieron alcance á las fuerzas de Antonio Maceo, á las que derrotaron completamente. Maceo tuvo que abandonar treinta muertos.

En Pinar del Río los insurrectos están acorralados. Les faltan víveres y municiones.

En Cienfuegos se ha incautado la policía de un depósito clandestino de armas. Se han recogido 24 tercerolas, 5 fusiles, 1.200 cartuchos Remington, 100 revólvers y abundantes municiones. Se hacen pesquisas para comprobar denuncias de otros depósitos de municiones de los rebeldes. Anteayer cogieron las tropas 300 caballos de los insurrectos.

### Disgusto militar

Madrid 6. En los centros militares circula con insistencia una noticia que encierra alguna gravedad. Dícese que reina profundo disgusto en el arma de caballería, y que éste es debido á una real orden, emanada recientemente del ministerio de la Guerra, conecidiendo la vuelta al servicio activo al teniente coronel de caballería señor Otero, que hace años, despues de la anterior guerra en Cuba, solicitó el retiro porque así convino á sus particulares intereses.

La ley constitutiva del ejército establece terminantemente, en uno de sus artículos, que en ningún caso podrá concederse la vuelta al servicio activo á los militares retirados. Hace algún tiempo que el teniente coronel señor Otero solicitó, desde Cuba, la vuelta al servicio activo; pero su solicitud fué denegada con arreglo á lo que preceptúa la ley constitutiva del ejército. Sin embargo, posteriormente se ha dictado por el ministerio de la guerra una real orden accediendo á lo que solicitó el teniente coronel retirado. El favor que se otorga al peticionario no es flojo, pues se le concede toda la antigüedad correspondiente á los años de su voluntario retiro, de modo que al volver á las filas ocupará el primer lugar en el escalafón de los tenientes coroneles, y como el señor Otero es coronel graduado, inmediatamente despues de haber obtenido el empleo efectivo de coronel ocupará el primer sitio en el escalafón de los coroneles, lo cual puede facilitar su próximo ascenso á general de brigada.

En los círculos militares se comentan con viveza estas noticias, y mientras en unos se supone que en el asunto anda de por medio una elevada influencia militar, en otros se asegura que el arma de caballería se dispone á gestionar, dentro de los límites legales, en el sentido de que se cumpla fielmente lo que establece la ley constitutiva del ejército.

### Robo importante.—Presupuesto de Marina

Madrid 6. Un telegrama de Bilbao da cuenta de que se ha cometido en aquella capital un robo de gran importancia en una joyería de la calle del Arsenal. Los ladrones se llevaron 50,000 pesetas en billetes, 525 en metálico, 125 relojes, y alhajas por valor de 20,000 pesetas.

El general Beranger llevará al próximo Consejo un presupuesto extraordinario de 23.256.500 pesetas distribuidas en la siguiente forma: Para la construcción del crucero *Reina Regente*, cuyo total coste es de 12 millones, dos millones; para invertir en el primer año en la construcción de acorazados, tres; para dos cruceros que se construirán, presupuestos en 16 millones, cinco; para construir dos destructores de torpederos, 4.300.000 pesetas; para dos remolcadores, 1.300.000; para cambiar el artillado

del *Pelayo*, 500,000; para reformar la fragata *Nu-mancia*, 5 millones; para reemplazar las calderas del cañonero *Destructor*, 540,000; para adquisición de albiges de vapor con destino á los tres arsenales, 500,000; para carenar el dique flotante de Cartagena, 400,000; para un depósito de agua para el Ferrol, 80,000; para terminar talleres de calderería, 500,000.

## Una orden

Desde que hemos entrado en el periodo electoral los conservadores no se dan momento de reposo; no escatiman un sólo medio para conseguir adeptos.

El eonde de Sallent, el Mahoma del partido en Mallorca, ha recorrido en peregrinación aparatosa todo el trayecto que conduce á la Meca del Congreso; más, desprendido como él sólo, no se contenta con eso, quiere que también lleguen los que en la peregrinación le siguen, y como vé que es imposible, se retuerce en su impotencia, patatea, chillia y ordena á los creyentes que beban la fe en el Koran cotonerista que castiguen con toda clase de suplicios á los heterodoxos, y de aquí esa serie de suspensiones, de procesamientos y violentaciones.

Pero eso no basta; no es suficiente tanto atropello como cometen los *parias* del ilustré y flamante partido de los condes: por mucho que se hayan esparcido por los cuatro vientos las voces del *umecín* ofreciendo la entrada en el paraíso del Gobierno, la gente cierra el oído y las voces se pierden, y vienen á estrellarse en el más soberano desprecio.

Viendo el nuevo profeta sus vanos esfuerzos, comprendiendo que por la fuerza era imposible dominar á esos fanáticos adoradores de Maura, acude hoy á otros medios más halagadores, pero de resultados aun menos positivos.

Congrega en la mezquita de casa-Brondo á los sacerdotes (léase dependientes del gobierno) y les hace salir á predicar la guerra santa diciendo á cuanto infiel hallen al paso:—Si votas con nosotros no pagarás ningún tributo, te libraremos de la contribución, en cambio, si no lo haces, caerá sobre tí y sobre los tuyos el anatema y sufrirás el pesado yugo de las multas y contribuciones.

Esa es la orden dada por el Mahoma conservador á los lugartenientes ¿surdirá efecto?

PETRUQUO.

## Boletín meteorológico

Día 8 Abril—9 mañana

Barómetro . . . . .	63'3 mm.
Termómetro seco . . . . .	18'0 gds.
Id. húmedo . . . . .	12'8 »
Mínima . . . . .	7'6 »
Reflector . . . . .	6'4 »
Dirección del viento . . . . .	N. E.
Ascenso del barómetro en 24 horas . . .	1'2 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas . . .	0'0 »

## Palma

—Segun nos dicen de Campanet, el Sr. Alcalde de aquel pueblo ha acordado alzar las multas que en estos últimos días había impuesto á varios vecinos de aquel pueblo por supuestas infracciones de las ordenanzas municipales, como tambien ha revocado la orden de cierre de establecimientos á horas determinadas.

Nos alegramos de que el Sr. Seguí haya vuelto sobre su acuerdo que, por lo violento, no habia de acarrearle mas que disgustos y antipatías.

—Está preparando á los reclusos de la Cárcel, para cumplir dignamente con el precepto Pascual, el Reverendo Padre sanjuanista Miguel Guillen.

—Despues de haber predicado durante la cuaresma en la isla de Menorca, han regresado hoy á esta capital los Reverendos Padres Ferri, Doyler y Setó.

—Ha sido atacada de difteria una criatura de corta edad que habita uno de los pisos del edificio en donde se halla instalada la Administración de Correos de esta capital.

—Anoche salió para Cetta, haciendo escala en Sóller, el vapor *Isténo*, con cargamento de vino.

—Carecen de agua, por estar en seco sus fuentes, muchos vecinos de la barriada del Call, que nos suplican manifestemos á la autoridad correspondiente la urgente necesidad en que está de poner inmediato remedio al inconveniente que apuntamos.

—En un lavadero de la calle de los Olmos rifieron esta mañana dos lavanderas, dejando ambas bien sentado el pabellón, tal fué el escándalo que armaron.

La cosa terminó sin averías.

—Cladera, dentista, Plaza del Teatro

—Una brigada de obreros del Ayuntamiento se está ocupando en el arreglo del piso de las calles de la Marina, Conquistador y Libertad.

—El vapor *Belver*, ha llegado felizmente á las cinco de esta mañana al puerto de Sóller.

—Hoy se ha recibido en esta ciudad la triste nueva de haber muerto gloriosamente en los campos de Cuba luchando en defensa de la patria, el joven capitán del batallón provisional de Cuba don Julio Terrado.

Reciba el valiente soldado que vertió su sangre en holocausto á España este sentido recuerdo que le tributa EL LIBERAL PALMESANO.

—A las siete y media de esta mañana ha fundeado el vapor *Lulio*, procedente de Barcelona, con

trece pasajeros, el correo y varida carga, entre la que figuraban 14 cabezas de ganado vacuno y 20 cascos de sardinas.

—Anoche fué auxiliada por varios transeuntes y acompañada á su domicilio, una anciana que al pasar por la calle de Puigdorfla tuvo la desgracia de resbalar y lastimarse la espalda.

—Hoy bonanzó algo el tiempo, cesando por completo los vientos y nublados que mantuvieron durante unos días la esperanza de que pronto iba á llover.

El día ha sido hoy verdaderamente primaveral. —A las diez y media se repartió esta mañana la correspondencia llegada de Barcelona á bordo del vapor *Lulio*.

—En la calle de Pont y Vich una turba de chicleos revoltosos que jugaban en la citada vía, derribaron [esta tarde] á una anciana que careció de fuerzas para resistir el empujón que le dieron des de aquellos malcriados que corrian velaces uno tras otro cual si fueran condenados.

Varios transeuntes levantaron del suelo á la anciana, acompañándola hasta su casa uno de ellos.

—Sigue el barrido haciéndose horriblemente mal, tanto, que no parece sino que andan en competencia los barrenderos, disputándose porfiadamente el honor de ser cada cual de ellos el peor.

Hasta despues de dadas las nueve no puede transitar por estas calles de Dios el mortal que no quiera morir por asfixia.

—Han sido detenidos y puestos á disposición del Juzgado los autores del hurto en una finca del Coll d' en Rebassa.

Los dos cacos están convictos y confesos del delito.

—Para Ibiza y Valencia ha salido esta mañana el vapor *Uuión*, con 9 pasajeros, el correo para ambos puntos y varios efectos.

—Encima de la muralla y en las inmediaciones de la plaza de Toros, hubo ayer un serio combate á pedrada limpia entre dos grupos de muchachos, resultando heridos y contusos varios de los combatientes.

La circulación por dicho paseo quedó interrumpida por espacio de mucho tiempo, sin que agente alguno de la Autoridad tomara vela en el entierro.

—El vapor *Nuevo Mahónés* ha fundeado á las cinco y media de esta mañana, procedente de Mahón, con la correspondencia oficial y pública, 42 pasajeros y carga general.

Pidanse en esta plaza para la cura del *Estómago, hígado y bazo* las económicas y naturales aguas de **EL VICHY CATALAN** declaradas de *utilidad pública*.

## Telegramas

### De los corresponsales del Liberal

### El general Oliver y los insurrectos.—Un ataque nocturno

Madrid 8, 10'15 n. Dice un telegrama fechado en la Habana que el general Oliver batió una numerosa partida insurrecta causándole muchas bajas.

El mismo día dicho general sostuvo con los insurrectos un ataque nocturno en el ingenio la Palma causando á los rebeldes 37 muertos y 70 heridos.

Perez.

### El consejo de ministros

Madrid 8, 10'15 m. El Consejo de ministros acordó la construcción de dos cazatorpedos.

Quedó igualmente acordado suspender el curso en aquellas Universidades en que con motivo de la votación del senado de Washington promuevan los estudiantes manifestaciones prohibidas por la ley, empleando la fuerza.

Perez.

### Actitud de Cleveland.—Entusiasmo en la Habana

Madrid 8, 10'15 m. Asegúrase que Mr. Cleveland se abstendrá en la declaración de la beligerancia á los insurrectos, si evita España manifestaciones populares que esciten la opinión en los Estados Unidos.

En la Habana reina gran entusiasmo con motivo de la formación de un batallón de voluntarios.

Perez.

### Presentados á indulto.—60 guerrillas.—Insurrectos batidos

Madrid 8, 10'15 m. Continúan en distintos puntos de la isla de Cuba presentándose insurrectos á las autoridades su demanda de indulto.

Se han organizado 60 guerrillas con la misión única de defender los poblados é ingenios.

El coronel Aldua batió á los insurrectos causando 47 muertos.

Perez.

## Sección religiosa

**Mañana jueves.**—En San Cayetano continuarán las Cuarenta Horas dedicadas á San Francisco de Paula, exposición á las seis, al anochecer, rosario, sermón á cargo del Padre Fortunato Sancho, estación, himno y la reserva.

CORTE DE MARIA

En Santa Catalina de Sena á la Virgen del Rosario.

PECTORAL DE CEREZA del Dr. AYER

Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flegma y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

Servicio directo de correos ENTRE BARCELONA Y SOLLER.

El magnífico y veloz

Vapor Isleño



Saldrá del puerto de BARCELONA para el de SOLLER todos los domingos á las 7 de la noche y del de SOLLER para el de BARCELONA todos los lunes á las 8 de la noche.

Admite carga y pasaje á precios reducidos. INFORMARÁN: En Palma, Oficinas de la Isla Marítima, Palacio, 26.

En Barcelona: Sres. Sureda y Robirosa, Plaza Palacio, 2.

En Sóller: D. Ramón Coll, calle del Mar, 5. Para mayor comodidad del pasaje el vapor atracará en el muelle de Barcelona.

Palma.—Imprenta de Bartolomé Roger.

Almacenes espaciosos

para alquilar tanto en junto como por separado situados en punto muy céntrico en el Ensanche de Santa Catalina Ronda de Poniente 119, con agua de fuente en abundancia, patio, jardín, oficinas y demas dependencias aplicables á cualquiera industria ó comercio, Informarán calle de Salas 9.

Se necesita un practicante enterado en el despacho de Farmacia. Informarán Colon, 22 y Peregil, 2.

En la calle de San Felio número 22 hay para alquilar dos segundos pisos que reúnen toda clase de comodidades. En el tercero de la misma informarán.

Almorranas (vulgo morenas) Informes para su pronta curación, calle Hostales, núm. 15, 1.º, de 8 á 9 mañana.



CYCLOS IMPERATOR DUGOUR Y C.º Constructores AL POR MAYOR



81, Fab. St. Denis, París. Velocipédos de precisión 1896. Sobresobios neumáticos. Catálogos ilustrados, gratis.—EXPORTACION.

150

Tinta negra para escribir Se vende á granel en la calle de Palacio número 4 frente la Diputación Provincial.

Hay un segundo y tercer piso para alquilar, con agua y buenas comodidades, Herretería, 47.

San Elías 15, se alquilan los dos segundos pisos. En el primero informarán.

COMPANÍA INGLESA

DE SEGUROS MARÍTIMOS Y CONTRA INCENDIOS

La Unión Comercial

Londres

CAPITAL: Ptas. 62.500,000.

AGENTES

Martinez y Planas, San Juan 20 PALMA DE MALLORCA

y en el Banco de Felanitx.—Felanitx

TIENDA NUEVA DE S. JOSÉ

IGNACIO

FIGUEROLA



JAIME II

Yutes, Cortinajes, de todas clases y tamaños.

Telas para forros de toda clase.

12 y 14

Géneros para vestido de Señora.

Pañolería hilo, especialidad en pañuelos seda para Señora y caballero.

Hallará el público los surtidos más completos y económicos en géneros de lienzo todo un ancho para Sábanas, Tiras bordadas, Mantelerías, Toallas, Colchas blancas y color. Géneros de algodón en todas clases y anchos. Brillantes y géneros de punto. Todo cuanto se quiera para equipos de novia.

Especialidad en géneros blancos

LA CASA QUE VENDE

Á PRECIOS MÁS BARATOS

IIESTACION DE CUARESMA!!

Tienda de LAS MONJAS

Surtido incomparable de géneros negros acabados de recibir. Se recomienda la sección de armures negros por su variación de dibujos á cual más elegantes y bonitos.

Especialidad para luto

Precios baratísimos que nadie puede competir

Federico Alabern.—Monjas, 25

Perfumería LA ORIENTAL

DE Estarás y Quetglas

Se acaba de recibir en este establecimiento un completo surtido de perfumería, en el que figuran productos hasta hoy desconocidos en Palma y de los que se han ocupado con elogio las más altas reputaciones médicas y los elegantes de Berlín, Londres y París.

Los precios son realmente inverosímiles por su excesiva baratura; que ponen al alcance de todas las fortunas los primores de una exquisita toilette.

Igualmente hemos recibido un nuevo modelo en máquinas para cortar el cabello y la barba, ajustado á los últimos adelantos de la mecánica aplicados á la indumentaria.

Visítad antes de comprar la Perfumería 'La Oriental' si queréis adquirir cosa bonita y barata.

1-Quint-1

EL PREPARADO MÁS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO!

CITRATO DE MAGNESIA KING

EFERVESCENTE DE

La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.

El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaquecas, migrañas, mareos, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refresco tomado en dosis reducidas, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.

Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del preciso de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATO. — BARCELONA

Todas las enfermedades del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

no curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el ELIXIR INGLUVINA GIOL, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias débiles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

Eficaces contra las anginas, crup, ronquera, inflamación de la garganta y fetidez del aliento.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores. Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.º

Se encuentran en todas las farmacias.